



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 República Argentina

Salta, 30 de junio de 2015

EXP-EXA N° 8.399/2014

RESCD-EXA N° 440/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 218/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate- Salta, con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 121, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 116/118, 2) Designar al Dr. Roberto Federico Farfán en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/06/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 208/14, se dispone el financiamiento temporario del cargo convocado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 116/118 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Dr. Roberto Federico FARFÁN, D.N.I. N° 28.543.836, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate- Salta, con dependencia académica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de julio de 2.015 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida financiera temporal, establecida mediante Resolución del Consejo Superior N° 208/14, hasta que se efectivice el convenio o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dr. Roberto Federico Farfán, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
mml

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZILE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa